

## **ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO NUEVA VERSIÓN DEL PSP-V 3.7.0.0 PARADA TÉCNICA**

**El próximo miércoles, día 15 de enero de 2020, desde las 15:15 hasta las 16:15 horas se producirá una parada técnica para la instalación de una nueva versión de AVANTIUS y del Portal de Servicios al Profesional PSP.**

La parada técnica afecta a las comunicaciones electrónicas a través del sistema PSP y a los órganos judiciales con sistema AVANTIUS.

En consecuencia, con ello, los colectivos profesionales del ámbito de Justicia, así como otros intervinientes, que se comunican con la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón, no podrán recibir notificaciones o presentar escritos (ya sea de trámite o de inicio) de forma electrónica a través del sistema PSP-AVANTIUS en el periodo señalado.

En aplicación del protocolo de notificaciones y presentación de escritos, se realizará el correspondiente certificado para que sea considerado a efectos de cómputos de plazos.

Dado que, en esta ocasión, los trabajos técnicos a realizar tienen una duración inferior a lo habitual, se han planificado en el momento del día que menor actividad hay. No obstante, es posible que se produzca alguna molestia en el funcionamiento normal de la actividad judicial. Ruego disculpen las mismas.

La nueva versión del PSP incorpora las siguientes mejoras funcionales:

- Posibilidad de alta online en el PSP para personas físicas y jurídicas
- Visibilidad de expedientes y documentación.
- Remisión de escritos.
- Visibilidad de inscripción en servicio telemático para los profesionales.

La activación y entrada en funcionamiento de las mejoras funcionales señaladas se realizará de manera progresiva.

Un cordial saludo.

**R.e I.C.A.Z.**